

**INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACION DE CARGOS DECLARADOS VACANTES
COMITÉ DE MANEJO DE JUREL XV-X REGIONES
REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 20 de mayo de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 861, modificada por la Resolución Exenta Nº 1364, ambas de 2015, de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación del periodo extraordinario de nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, correspondiente a los cargos declarados vacantes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, modificado por el DS N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

3- Resolución Exenta N° 24 del 09 de enero de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que oficializa nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del comité de manejo de Jurel XV-X regiones y abre periodo extraordinario de nominación para designación de cargos declarados vacantes.

4.- Resolución Exenta N° 861 del 30 de marzo modificada por la Resolución Exenta N° 1364 del 19 de mayo, ambas de 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.

5.-Acta Apertura de sobres de fecha 31 de marzo de 2015.

6.- Registro de Licencias Transables de Pesca de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

7.- Documentación que acompañan las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

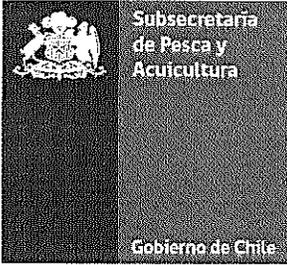
II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL

Cargos declarados vacantes

- a) Representante Jurel Unidad de Pesquerías V-IX Regiones.
- b) Representante Jurel Unidad de Pesquerías XIV-X Regiones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





a) Representante de la unidad de pesquería V-IX Región:

i) De la Nominación:

Única nominación. Sobre N° 1 que consta de un total de 124 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la VIII Región.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Luis Felipe Moncada Arroyo. RUT N° 7.004.553-2.

Suplente: Sr. Andrés Fernando Daroch Coello. RUT N° 8.335.952-8.

Organización que postula: Sociedad Pesquera Landes S.A. RUT N° 92.387.000-8.

3

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del artículo 4° de la Resolución Exenta N° 24 de 2015 y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1279 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la unidad de pesquería de Jurel XV-X Regiones, inscritos en el registro de LTP que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación: sin observaciones.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación: sin observaciones.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación: sin observaciones.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación: sin observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación: sin observaciones.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: sin observaciones.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la nominación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses desde la fecha de postulación. **Observación: sin observaciones.**
- Formulario de nominación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación: sin observaciones.**

4

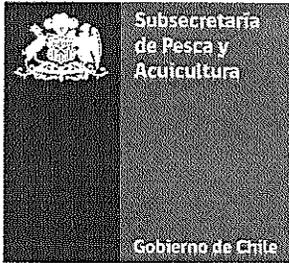
Calificación única nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del artículo 4º de la Resolución Exenta Nº 24 de 2015 y de

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 1279 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Al tratarse de una nominación única, no procede aplicar las normas de selección de nominaciones competitivas.

b) Representante de la unidad de pesquería XIV-X Región:

i) De la Nominación:

Única Nominación. Sobre N° 2 que consta de un total de 58 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la VIII Región

Miembros nominados:

Titular: Sr. Andrés Couve Rioseco. RUT N° 4.557.095-9

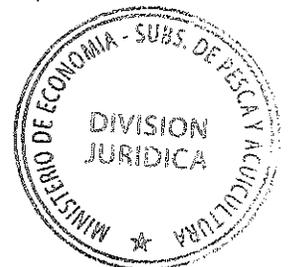
Suplente: Sr. Hugo Roa Roa. RUT N° 8.213.482-4

Organización que postula: Blumar. S.A. RUT N° 80.860.400-0

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el artículo 4º de la Resolución Exenta N° 24 y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta N° 1279 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



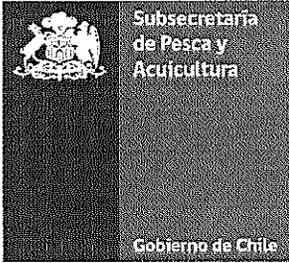
- Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la unidad de pesquería de Jurel XV-X Regiones, inscritos en el registro de LTP que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación: sin observaciones.**
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación: sin observaciones.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación: sin observaciones.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación: sin observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación: sin observaciones.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: sin observaciones.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la nominación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses desde la fecha de postulación. **Observación: sin observaciones.**
- Formulario de nominación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación: sin observaciones.**

6

Calificación única nominación: califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, artículo 4º de la Resolución Exenta N° 24 de 2015 y de los artículos 3º y 5º de la Resolución N° 1279 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Al tratarse de una nominación única, no procede aplicar las normas de selección de nominaciones competitivas.

III.- CALIFICACION FINAL

Se nomina en representación del sector industrial del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, a las siguientes personas:

a) Representante Jurel Unidad de Pesquerías V-IX Región:

Titular: Sr. Luis Felipe Moncada Arroyo. RUT N° 7.004.553-2.

Suplente: Sr. Andrés Fernando Daroch Coello. RUT N° 8.335.952-8.

b) Representante Jurel unidad de Pesquerías XIV-X Región:

Titular: Sr. Andrés Couve Rioseco. RUT N° 4.557.095-9.

Suplente: Sr. Hugo Roa Roa. RUT N° 8.213.482-4.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





166

Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Dodani Araneda Lopez
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Milton Pedraza Garcia
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Mario Acevedo Gyllen
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

